

25 de Noviembre

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras reitera su compromiso en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres, manifestando su voluntad de intervenir sindicalmente contra esta lacra social.

CC.OO., en este 25 de Noviembre, denuncia que la violencia que se ejerce contra las mujeres sigue siendo un problema de gran magnitud en todo el mundo, a pesar de las reiteradas resoluciones, declaraciones, normas y actuaciones, de distintos organismos, organizaciones y asociaciones internacionales, europeos y nacionales, que denuncian la existencia de la violencia y tienen como objetivo su eliminación.

Planes, estrategias sociales y políticas que, aunque imprescindibles, son claramente insuficientes para frenar, el continuo goteo de víctimas, el incremento de denuncias por malos tratos y la tolerante manifestación social de la violencia que se plasma en la persistente desigualdad entre mujeres y hombres.

El Estado español no escapa de esta situación generalizada por lo que es urgente dar respuestas adecuadas a lo que constituye un grave atentado a los derechos humanos de las mujeres, y que ha sido calificado por el Tribunal Supremo como “problema social de primera magnitud”.

Las reformas legislativas que se han venido produciendo y, en concreto, la reciente Ley reguladora de la Orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica, siguen sin dar una respuesta efectiva a este problema, ya que se recogen medidas cuyo desarrollo está condicionado, en muchos casos, por una dotación presupuestaria insuficiente o por una aplicación ineficaz de las medidas protectoras.

Especial atención requiere la violencia sexista que se ejerce sobre algunos colectivos de mujeres especialmente vulnerables, como las que tienen alguna discapacidad física, psíquica o sensorial, las niñas, las ancianas, o aquellas provenientes de otros países y que por encontrarse muchas veces en situación de irregularidad o controladas por redes de tráfico de personas, ven prácticamente anuladas sus posibilidades de recurrir a las instituciones que tienen que velar por su integridad física y su dignidad como personas.

Está sobradamente demostrado que la violencia es una conducta que se aprende y se transmite, por lo que conocer y prevenir la violencia contra las mujeres es esencial para encontrar la solución a un problema que se desencadena por múltiples causas y que se manifiesta también de formas diversas.

Erradicar la violencia precisa de profundos cambios en las formas de socialización y educación de las personas, que proporcionen un sistema de valores construido sobre el respeto y la igualdad de trato entre mujeres y hombres, con actuaciones integrales en los ámbitos educativo, social, sanitario, jurídico, medios de comunicación y en el laboral.

Desde CC.OO. demandamos una ley integral contra la violencia de género que contemple estrategias y medidas transversales y actúe de forma efectiva en el campo de la prevención y la intervención, incrementando notablemente los recursos económicos y humanos para el cuidado, la protección y la recuperación de las personas afectadas y promueva el conocimiento y la sensibilización de la sociedad en su conjunto y de los profesionales en particular para la detección y adecuado tratamiento de la violencia de género.

Consideramos imprescindible que desde los ámbitos de decisión política y social se facilite la participación activa de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de la violencia de género, de forma que su experiencia y conocimiento contribuyan a la definición de las acciones políticas más eficaces para erradicarla.

Comisiones Obreras se propone

- ⇒ *Avanzar en actuaciones sindicales dirigidas a promover y apoyar nuevos cambios legislativos, a formar y sensibilizar a las personas afiliadas para contribuir a la prevención y eliminación del acoso sexual y otras formas de violencia de género.*
- ⇒ *Realizar campañas divulgativas, propias y en colaboración con entidades especializadas, para fomentar entre la población la “tolerancia cero” frente a los comportamientos violentos.*
- ⇒ *Promover acuerdos con empresas y patronales para adoptar medidas que faciliten el acceso o permanencia en el empleo de mujeres víctimas de la violencia sexista, y a prevenir y mitigar las consecuencias que esta violencia provoca en el desarrollo profesional de las trabajadoras.*
- ⇒ *Favorecer la formación especializada y el desarrollo de propuestas de intervención desde las organizaciones del Área Pública de CC.OO. para conseguir una mayor y mejor atención desde los servicios públicos a las personas afectadas por la violencia de género.*
- ⇒ *Participar en las movilizaciones que, las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, convocan el 25 de noviembre en todas las ciudades del Estado.*

Secretaría confederal de la Mujer de CC.OO.

Noviembre de 2003